



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 DIC 2009

Expte. N° 25.000/09

VISTO la presentación efectuada por la Esp. Fulvia Gabriela LISI, Coordinadora General del XXVI CONGRESO DE LENGUA y LITERATURA ITALIANAS denominado: "El poder en el Lenguaje, en la Literatura y en la Cultura Italianas"; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés académico la realización del citado evento, organizado por la cátedra de Italiano del Departamento de Lenguas de la Facultad de Humanidades de esta Universidad, autorizado por Resolución – H – N° 1444-09 de la citada unidad académica y auspiciado por la Asociación de Docentes e Investigadores de Lengua y Literaturas Italianas (ADILLI), a llevarse a cabo durante los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2010, en esta ciudad de Salta.

QUE el congreso brinda un espacio de reflexión e intercambio de conocimientos y de investigaciones en las áreas de la lengua, la literatura y de la cultura italianas, con inclusión de la problemática de la migración italiana y la importancia que tuvo para la conformación de la diversidad lingüística y cultural americana y con atención a la celebración del Bicentenario de la Revolución de Mayo.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Académico la realización del XXVI CONGRESO DE LENGUA y LITERATURA ITALIANAS denominado: "El poder en el Lenguaje, en la Literatura y en la Cultura Italianas"; organizado por la cátedra de Italiano del Departamento de Lenguas de la Facultad de Humanidades de esta Universidad, autorizado por Resolución – H – N° 1444-09 de la citada unidad académica y auspiciado por la Asociación de Docentes e Investigadores de Lengua y Literaturas Italianas (ADILLI), a llevarse a cabo durante los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2010, en esta ciudad de Salta.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Facultad de Humanidades, Dirección de Relaciones Públicas, y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADEMICA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



Maria Celia Ilvento
Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADEMICA

Stella Perez de Bianchi
Dra. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 1347-09